

PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIPUTACIÓN PERMANENTE. SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017. [1]

## SUMARIO

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 2
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 2
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente celebrada el 11 de septiembre de 2017. 3
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. 6
- Presentación de la iniciativa formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adicionan fracciones al artículo 77 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. 10

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. «Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas.»

- Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías de desempeño practicadas al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E059 «Tribunal Estatal Electoral»; a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E049 «Procuraduría de los Derechos Humanos» y al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E051 «Gestión Integral de Recursos Hídricos»; y a las administraciones municipales de Cortazar, Guanajuato, León y Yuriria, por el ejercicio fiscal de 2016; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública de la administración municipal de Salamanca, por el ejercicio fiscal de 2016; asimismo, a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Acámbaro e Irapuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2015. 14
- Informe que rinde la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura. 18
- Mensaje de la presidencia. 22

- Asuntos generales. 23
- Receso, en su caso, para la elaboración del acta de la presente sesión. 23
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión. 24
- Clausura de la sesión. 25

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ.**

**[?] LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**-La C. Presidenta:** Buenos días. Saludo con mucho gusto a las personas que nos ven a través de nuestra Página Web y a todas las personas que se encuentran en el salón. Vamos a iniciar la Diputación Permanente, la última de este periodo.

Le pido a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el quórum.

**-La Secretaría:** (Pasa lista de asistencia)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista?

**-La Secretaría:** La asistencia es de 7 diputadas y 2 diputados. Hay quórum señora presidenta.

**-La C. Presidenta:** Gracias. Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, se abre la sesión.

Le pido a la secretaría dar lectura al orden del día.

**LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**-La Secretaría:** (Leyendo) **»PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIPUTACIÓN**

**PERMANENTE. SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**Orden del día:** » I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente celebrada el 11 de septiembre de 2017. III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV. Presentación de la iniciativa formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adicionan fracciones al artículo 77 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. V. Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías de desempeño practicadas al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E059 «Tribunal Estatal Electoral»; a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E049 «Procuraduría de los Derechos Humanos» y al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E051 «Gestión Integral de Recursos Hídricos»; y a las administraciones municipales de Cortazar, Guanajuato, León y Yuriria, por el ejercicio fiscal de 2016; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública de la administración municipal de Salamanca, por el ejercicio fiscal de 2016; asimismo, a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Acámbaro e Irapuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2015. VI. Informe que rinde la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura. VII. Mensaje de la presidencia. VIII. Asuntos generales. IX. Receso, en su caso, para la elaboración del acta de la presente sesión. X. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión. «

**-La C. Presidenta:** Muchas gracias.

[?] Se justifica la inasistencia de la diputada Leticia Villegas Nava y se da cuenta con la presencia de la diputada Luz Elena Govea López. De la misma manera se informa que la diputada Elvira Paniagua Rodríguez y el diputado Alejandro Trejo Ávila, se incorporarán en breves minutos a la sesión.

La propuesta del orden del día está a consideración de la Diputación Permanente. Si desean hacer uso de la palabra, indíqueno a esta presidencia.

Doy cuenta con la presencia del diputado Alejandro Trejo Ávila.

Al no registrarse intervenciones, se pide a la secretaría que en votación económica pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

**-La Secretaría:** En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados integrantes de la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

#### (Votación)

Señora presidenta, el orden del día ha sido aprobado.

**-La C. Presidenta:** Muchas gracias.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispense la lectura del acta de la Diputación Permanente, celebrada el día 11 de septiembre del año en curso, misma que les fue entregada con anticipación. Si desean hacer alguna manifestación con relación a la propuesta, sírvanse manifestarlo a esta presidencia.

Al no registrarse participaciones, le pido a la secretaría que en votación económica pregunte a las diputadas y diputados si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

**-La Secretaría:** En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse la dispensa de lectura. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

#### (Votación)

Señora presidenta, se aprobó la dispensa de lectura.

**[1] LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**ACTA NÚMERO 21  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE GUANAJUATO  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL  
SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE  
DE 2017  
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA  
BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas María Beatriz Hernández Cruz, María Soledad Ledezma Constantino, Araceli Medina Sánchez, María Alejandra Torres Novoa, Leticia Villegas Nava y María Guadalupe Velázquez Díaz, y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Juan Gabriel Villafañá Covarrubias. El diputado Rigoberto Paredes Villagómez y la diputada Beatriz Manrique Guevara se incorporaron a la sesión en el punto tercero del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, la cual fue justificada por la presidencia de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También se contó con la presencia del diputado Santiago García López. -----

La presidenta solicitó otorgar un minuto de silencio por las víctimas del terremoto ocurrido el pasado siete de septiembre del año en curso, y pidió a los asistentes ponerse de pie.-----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con

[1] Para efecto del Diario de Debates, el acta se plasma en su integridad.



cuarenta y nueve minutos del once de septiembre de dos mil diecisiete. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. -----

Prevía dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, el acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el veinticuatro de agosto del año en curso. --

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente. -----

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno por el que remitió la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, mediante la cual se reforma el artículo noventa y cinco, párrafo segundo y fracción primera de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y de reforma y adición al artículo primero transitorio del decreto legislativo doscientos dos, por el que se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número ciento doce, segunda parte, del catorce de julio de dos mil diecisiete. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

El diputado Rigoberto Paredes Villagómez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por la diputada Arcelia María González González, y por el diputado referido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el artículo primero transitorio, párrafo tercero, del decreto doscientos dos, de la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera, de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia, dio cuenta con la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, misma que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada presidenta dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por la diputada presidenta y por el diputado vocal en funciones de secretario de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, por el que solicitaron el cambio de turno de la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de adicionar una fracción séptima al artículo diez y una fracción duodécima al artículo veintidós de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales. Concluida la lectura, la presidencia acordó el cambio solicitado y la turnó con fundamento en el artículo cincuenta y nueve fracción décima, relacionado con los artículos ciento doce fracción décima cuarta y ciento once fracción décima novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales. -----

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por la diputada presidenta y por el diputado secretario de la Comisión de Gobernación y

Puntos Constitucionales, por el que solicitaron el cambio de turno de la iniciativa formulada por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de «profesionalización de los gobiernos municipales», a efecto de que dicha iniciativa, en lo que refiere a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Asuntos Electorales; y lo relativo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Asuntos Municipales. Concluida la lectura, la presidencia acordó el cambio de la solicitud y la turnó con fundamento en el artículo cincuenta y nueve, fracción décima, relacionado con los artículos ciento tres, fracción primera y ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Asuntos Electorales y de Asuntos Municipales, respectivamente. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal de dos mil quince; así como del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, y del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil dieciséis; y de los municipios de Tarandacua, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil quince; de Ocampo y San Miguel de Allende, por periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil quince; y de Abasolo, San Luis de la Paz, y San José Iturbide, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis; asimismo, a las auditorías de desempeño practicadas al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del programa e019 «cobertura en salud: acceso al sistema de protección social en salud»; con enfoque al diseño del programa e030 «efectividad del sector de procuración de justicia»; y con enfoque de consistencia y resultados del programa e cero veinticuatro

«alianza a favor de la educación para adultos»; así como a la Universidad de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del programa e040 «Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación»; y a los municipios de Acámbaro, Abasolo, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cuerámaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Romita, Salvatierra, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas y Silao de la Victoria, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis; y a las operaciones realizadas con recursos del ramo treinta y tres y de obra pública de las administraciones municipales de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, León, Manuel Doblado y San Miguel de Allende, por el ejercicio fiscal de dos mil quince; y de Irapuato, León y San Luis de la Paz, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis. Una vez lo cual, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la participación de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz para presentar una iniciativa, agotada su intervención, la presidencia recibió la iniciativa y de conformidad con el primer párrafo del artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, comunicó se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de diez diputadas y diputados; y que se registró la inasistencia de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez justificada por la presidencia. La presidencia manifestó que, al haberse mantenido el quórum, no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las doce horas con cuarenta y siete minutos y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Así como el escrito donde se comunicó la inasistencia de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez. Doy fe.

**MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. DIPUTADA PRESIDENTA. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ. DIPUTADA VICEPRESIDENTA. LETICIA VILLEGAS NAVA. DIPUTADA SECRETARIA. «**

**-La C. Presidenta:** Procede someter a consideración de esta Diputación Permanente el acta de referencia. Si desean hacer uso de la palabra, indíqueno a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, le solicito a la secretaría que en votación económica pregunte a las diputadas y diputados si es de aprobarse el acta.

**-La Secretaría:** En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el acta. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

#### (Votación)

Señora presidenta, el acta ha sido aprobada.

**-La C. Presidenta:** Muchas gracias.

Doy cuenta con la presencia de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez.

Se instruye a la secretaría dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

#### [\*] DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.

##### I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.

**-La Secretaría:** La Diputada Secretaria de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica la elección de la mesa directiva que fungirá durante el tercer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

La Vicepresidenta de la mesa directiva de la Cámara de Senadores comunica la

instalación para el primer periodo de sesiones ordinarias y la elección de la mesa directiva que fungirá durante el tercer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

**-La C. Presidenta:** Enterados.

##### II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.

**-La Secretaría:** El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración envía información relativa a los movimientos presupuestales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el presente ejercicio fiscal.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.

**-La Secretaría:** Copia marcada al Congreso del Estado del oficio dirigido al Gobernador del Estado, suscrito por el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado, a través del cual informa de la incorporación de servidores públicos al grupo de auditores comisionados para dar cumplimiento a los trabajos de fiscalización indicados a través de oficio de fecha 15 de agosto del presente año.

El licenciado Román Arias Muñoz, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, envía el dictamen de evaluación anual que se llevó a cabo en la ponencia I, correspondiente al periodo comprendido del 20 de diciembre del año 2016 al 31 de julio de 2017.

**-La C. Presidenta:** Enterados.

**-La Secretaría:** La Coordinadora General Jurídica envía comentarios en alcance a la opinión emitida por esa unidad administrativa, derivada de la consulta relativa a la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos dispositivos de la Ley Orgánica Municipal en materia de reforma integral.

[\*] Durante la lectura de la correspondencia, se da cuenta de la incorporación del diputado Rigoberto Paredes Villagómez y de la diputada Beatriz Manrique Guevara.g



**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.

**-La Secretaría:** El Encargado del despacho de la Subprocuraduría de los Derechos Humanos remite la solicitud suscrita por el ciudadano José Andrés Sánchez Chacón, en la cual manifiesta su inquietud respecto a la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se turna a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

**-La Secretaría:** La Coordinadora General Jurídica envía comentarios derivados de la consulta relativa a la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como de creación de la Ley de Publicaciones Oficiales para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

**-La Secretaría:** El Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comunica el acuerdo mediante el cual se ajustan diversos plazos y se modifica el plan integral y calendario del proceso electoral local 2017-2018, en cumplimiento a la resolución INE/CG386/2017, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Guanajuato del Instituto Nacional Electoral remite la resolución del Consejo General de dicho Instituto mediante la cual se ejerce la facultad de atracción para fijar los criterios tendentes a garantizar los principios de imparcialidad en el uso de recursos públicos y equidad en la contienda para los procesos electorales 2017-2018.

**-La C. Presidenta:** Enterados, se remite a la Junta de Gobierno y Coordinación

Política y se deja a disposición de las y los diputados.

**-La Secretaría:** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado remite comentarios derivados de la consulta relativa a dos iniciativas: la primera, a efecto de calificar las penas de lesiones y homicidio que se cometan en agravio de quien desempeñe funciones de seguridad pública, de investigación de delitos, de procuración o administración de justicia, de ejecución de penas, o de sus familias; y la segunda, a efecto de agravar la pena en caso de que se cometa el delito de homicidio en contra de integrantes de las instituciones de seguridad, procuración y administración de justicia.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.

**-La Secretaría:** El licenciado Héctor René García Ruiz comunica que fue electo, por un periodo de dos años, como Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, a partir del 7 de septiembre del año en curso.

**-La C. Presidenta:** Enterados.

### III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.

**-La Secretaría:** La Secretaria del Ayuntamiento de Romita, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.

**-La Secretaría:** El Secretario del Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la «fiscalía general del Estado».

**-La C. Presidenta:** Enterados y se comunica que en fecha 15 de julio del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 112, segunda parte, el Decreto 202, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la «fiscalía general del Estado».

**-La Secretaría:** Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora y Pénjamo, informan los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como de creación de la Ley de Publicaciones Oficiales para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

**-La Secretaría:** El Secretario del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

**-La Secretaría:** Copia marcada al Congreso del Estado del oficio suscrito por la Coordinadora de Educación y Vinculación con el Sector Salud de San Diego de la Unión, Gto., dirigido a regidoras y regidores del Ayuntamiento de dicho municipio, por medio del cual les aclara que no se ha negado a darles respuesta a su solicitud de información.

Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Encargado del despacho de la Contraloría Municipal de Ocampo, Gto., dirigido al Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a través del cual envía respuesta a su solicitud de información, sobre

el estado en que se encuentran diversas denuncias, respecto de cada una de las observaciones en que se determinaron presuntas responsabilidades administrativas.

Copias marcadas al Congreso del Estado de los oficios suscritos por el Presidente Municipal y el Síndico Municipal de Tarandacua, Gto., dirigidos al Contralor Municipal y al Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, en relación a la solicitud de información respecto a las acciones implementadas y el estatus en que se encuentran las observaciones en que se determinan presuntas responsabilidades administrativas.

**-La C. Presidenta:** Enterados.

**-La Secretaría:** El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remiten la segunda modificación presupuestal del ejercicio fiscal 2017 y el cierre del ejercicio fiscal del año 2016.

El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de las modificaciones a los pronósticos de ingresos y presupuestos de egresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Instituto Municipal de Planeación, del Instituto Municipal de la Juventud, de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud, del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación, de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, y del Municipio.

El Secretario del Ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite copia certificada de la séptima modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el presente ejercicio fiscal.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado.

**-La Secretaría:** El Secretario del Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., informa los acuerdos derivados de las consultas de dos iniciativas a efecto de



reformular y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; de cuatro iniciativas, dos formuladas a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y dos a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y de la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

El Presidente Municipal de San Felipe, Gto., remite opinión en relación a las iniciativas de reformas a la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, y de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

El Secretario del Ayuntamiento de Pénjamo, Gto., remite los acuerdos derivados de las consultas de las iniciativas a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, y de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos constitucionales

**-La Secretaría:** El Secretario del Ayuntamiento de León, Gto., remite inquietudes, observaciones y propuestas en relación al nombramiento del «Fiscal del Estado», por parte del Síndico Carlos Medina Plascencia y del Regidor Sergio Contreras Guerrero, expuestos en sesión ordinaria de dicho cuerpo colegiado.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se turna a la Comisión de Justicia.

#### **IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.**

**-La Secretaría:** La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit comunica dos acuerdos relativos a la declaratoria de constitución de los grupos y representaciones parlamentarias, y de la Comisión de Gobierno, respectivamente.

La Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Colima comunica la elección de la Presidenta y Vicepresidente de la mesa directiva que fungió por el mes de agosto, correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones, y la elección de la mesa directiva, que fungirá durante el segundo periodo de receso correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional.

La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la elección de la mesa directiva que presidirá los trabajos del primer mes, del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua comunica la elección de la mesa directiva que fungirá durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018; y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la elección de la mesa directiva que fungió durante la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el pasado 13 de los corrientes, así como la clausura de la misma.

**-La C. Presidenta:** Enterados.

#### **V. Correspondencia proveniente de particulares.**

**-La Secretaría:** El Presidente del Parlamento Ciudadano del Estado de Guanajuato solicita una reunión con la Comisión de Asuntos Electorales, a fin de tratar el tema de las prerrogativas a los Partidos Políticos.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se turna a la Comisión de Asuntos Electorales.

Antes de continuar con el desahogo del orden del día de esta sesión, quisiera pedirles a mis compañeras y compañeros diputados que guardemos un minuto de silencio por los hechos ocurridos en días pasados con relación a los temblores y de alguna manera expresar nuestro dolor y nuestra solidaridad por todos los que están en

este momento sufriendo. Les pediría ponernos de pie.

(Se guarda un minuto de silencio)

Muchísimas gracias, agradezco el respeto y la solidaridad que todos ustedes muestran.

Se proceda dar cuenta con la iniciativa formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adicionan fracciones al artículo 77 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA QUE SE ADICIONAN FRACCIONES AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**«DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.**

La que suscribe, Diputada **MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ** a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la **Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato**, con fundamento en los artículos 56 fracción segunda de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 167 Frac. II, de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la **Ley de Educación para el Estado de Guanajuato**.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El lunes 19 de octubre de 2015, se llevó a cabo la sesión de instalación de la

Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Conferencia Nacional de Gobernadores, la CONAGO por sus siglas, a la cual asistió el Gobernador del Estado de Guanajuato y en conjunto con el Presidente de la República, tomaron diferentes acuerdos. Con ello se firmó el Convenio de Colaboración entre Gobierno Federal y las entidades federativas para la aplicación de los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional. Tales certificados les permitirían acceder a recursos adicionales proyectados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, también por sus siglas conocido como FAM.

Este es un recurso cien por ciento federal e intransferible, que sólo puede ser destinado para el mejoramiento de los espacios educativos en nuestro país. Con tal programa, se buscó potencializar los recursos presentes y futuros hasta por veinticinco años, con cargo a un porcentaje del FAM de un 25%. Es decir, esos recursos futuros podrían adelantarse, y así las entidades federativas podrían acceder a este adelanto de participaciones.

Estos recursos serían destinados a la rehabilitación, construcción y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles dedicados a la educación en nuestro estado.

Es decir, el gobierno federal entregó al Gobierno del Estado **más de \$1,100,000,000 (mil cien millones de pesos)** cantidad que debería ser ejecutada en más de 400 planteles educativos a través del INIFEG, mediante el **«PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN»**.

Esos más de mil cien millones de pesos debieron **destinarse a la rehabilitación, construcción y mantenimiento** de los bienes muebles e inmuebles dedicados a la educación en Estado y atendiendo los rubros que el gobierno federal ha enmarcado en el «Programa Escuelas al Cien» (**Seguridad estructural, Servicios Sanitarios, Sistema de Bebederos, Mobiliario y Equipo,**

Accesibilidad, Áreas de Servicios Administrativos, Infraestructura Preparada para la Conectividad y Espacios de Usos Múltiples).

El martes 25 de octubre del año 2016 sucedió un hecho lamentable que provocó una crisis entre la comunidad estudiantil y los padres de familia de la escuela primaria «Miguel Hidalgo», ubicada en la comunidad de Cervera en Guanajuato Capital, al desplomarse una escalera del interior de la institución y que según los medios de comunicación se lesionaron 7 menores.

En el proceso de construcción de la infraestructura educativa debe existir una adecuada y profesional supervisión que garantice la salvaguarda de los alumnos, y los materiales deben cumplir con las características que marcan la norma mexicana NMX-R-079-SCFI-2015 16/241.

El director del INIFEG mencionó que se reparó la escalera y se le solicitó la reparación del daño a la empresa responsable, sin embargo el daño moral y emocional causado a las familias que sufrieron este percance es irreparable.

Esto nos hace preguntarnos, ¿Por qué en un plantel educativo que tenía poco más de un año de haber sido inaugurado e iniciar su funcionamiento, colapsó la escalera que puso en riesgo la vida de los menores que ahí estudian?

Para nosotros es preocupante que el Gobierno del Estado no tiene como prioridad garantizar la seguridad en las instituciones educativas cuando está de por medio el bienestar de nuestros niños guanajuatenses en escuelas públicas.

La ley de Educación para el Estado de Guanajuato establece en su artículo 80 que el Ejecutivo Estatal deberá:

**Implementar programas en materia de seguridad para los alumnos de los planteles escolares, en el interior y exterior de los mismos,** así como establecer las previsiones presupuestales para la

construcción, equipamiento, **mantenimiento,** **rehabilitación,** **reforzamiento,** reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio público educativo.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su **artículo tercero** que el estado garantizará la calidad de la infraestructura educativa.

En su artículo 8, fracción VI de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, define a la Infraestructura Física Educativa de la siguiente manera:

Infraestructura física educativa: A los muebles e inmuebles destinados a la educación que se imparte por el Estado, los municipios, los organismos públicos descentralizados y los particulares, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación, en el marco del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Sistema Educativo Estatal, de la Ley General de Educación, la presente Ley y demás disposiciones normativas.

La Ley de Protección Civil para el estado de Guanajuato, en su artículo 53 establece, que el sistema educativo estatal implementará en todas las escuelas de la Entidad, el programa nacional de seguridad y emergencia escolar coordinado por la Secretaría de Educación.

El pasado 27 de octubre del año 2016 la suscrita presento un punto de acuerdo como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, del Instituto de Infraestructura



Física Educativa de Guanajuato y de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado; así como, a los 46 ayuntamientos del Estado, se realizarán visitas de inspección, supervisión y verificación de las condiciones de infraestructura física en las que están operando las escuelas públicas y particulares de los diferentes niveles de educación básica y media superior en el estado.

Mismo al que se le fija una metodología dentro de la cual:

Se recibió opinión de los Padres de Familia en el Estado de Guanajuato quienes contestaron estar a favor de la propuesta de inspeccionar los planteles educativos a fin de garantizar la seguridad de los niños.

Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Dolores Hidalgo, Huanímaro, León y Yuriria; la Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro; el encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión; así como el Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil de San Felipe y el presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito del Ayuntamiento de Guanajuato, enviaron información sobre las acciones implementadas o realizadas al interior de las escuelas en materia de protección civil, de las cuales en su mayoría consisten en solo **talleres y capacitaciones**, y **no de la supervisión del estado de la infraestructura de los inmuebles dedicados a la educación**.

Sin embargo es de destacarse que el Director Estatal de protección Civil del Estado de Guanajuato informo que en año 2016 de los más de 8 000 planteles educativos se realizaron solo 86 inspecciones; en el año 2015 se realizaron 2 inspecciones; en el año 2014, 3 inspecciones; y en el año 2013 tan solo 5 inspecciones. Lo cual demuestra la falta de supervisión en la seguridad de los planteles educativos, y sobre todo el que no exista una dependencia expresamente destinada llevar a efecto esta actividad.

Es la obligación del Estado liderar la mejora continua de la Infraestructura Física Educativa a través de la investigación aplicada y la ejecución de programas específicos, con sentido de trascendencia, acrecentando el rendimiento de los recursos.

Y debe ser su objetivo mantener la infraestructura escolar de Guanajuato con instalaciones seguras, integrales, de calidad vinculadas al modelo educativo nacional de acuerdo a lo que señala en su Art. 16 la Ley General de Infraestructura Física Educativa, para que los niños y jóvenes de nuestro país puedan acceder a un mundo de mejores oportunidades a través del conocimiento teniendo planteles que inspiren y motiven su aprendizaje.

#### **Impacto Presupuestario:**

Considerando que la iniciativa que aquí presentamos no se traduce en la creación de nueva infraestructura dentro de la administración pública, y no requiere necesariamente de la creación de nuevas plazas, esto ya que se propone para sus objetivos incluir la participación ciudadana, por lo que no implica un gasto nuevo para contemplarse en el presupuesto estatal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

**Proyecto de Decreto *por el que se reforma y adiciona la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.***

#### **DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se adiciona el artículo 77 con fracciones **XLIX, L, con incisos a), b), c), d) y e), LI, LII y LIII**, reubicando en su orden las actuales fracciones (restantes);

#### ***Atribuciones de la Secretaría***

**Artículo 77.** Corresponde a la Secretaría...

I. Prestar ...

**XLIX.-** Formular y proponer por conducto de las autoridades competentes, programas para la construcción, supervisión, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reubicación y reconversión de los espacios destinados a la educación que imparta el Estado, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias, así como realizar la supervisión de la obra, por sí o a través de los organismos estatales, de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto;

**L.-** Crear y actualizar permanentemente en coordinación con las autoridades competentes un sistema de información del estado físico de la infraestructura física en el estado, en colaboración y coordinación con las autoridades locales y municipales a través de los mecanismos legales correspondientes, para lo cual tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Recopilar la información pertinente del estado físico que guarda la infraestructura física educativa en el estado;
- b) Disponer para tal efecto de los recursos necesarios y suficientes, de acuerdo con el presupuesto que se autorice;
- c) Convenir con la autoridad competente el acceso a las instalaciones educativas del estado, a fin de recopilar la información respectiva, en las ocasiones que sea necesario;
- d) Clasificar, analizar, interpretar y resguardar la información recopilada del estado físico que guarda la infraestructura física educativa en el estado; y
- e) Realizar acciones de diagnóstico y pronóstico relacionadas con la infraestructura física, así como definir acciones de prevención en materia de seguridad sísmica, estructural y de mantenimiento.

**LI.-** Promover la obtención de financiamiento alternativo para la construcción, mantenimiento, equipamiento, habilitación, rehabilitación y reforzamiento de los

inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación que imparta el Estado

**LII.-** Promover, en coordinación con las autoridades correspondientes, la participación social en la planeación, construcción y mantenimiento de los espacios educativos;

**LIII.-** Las demás que ...

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

**SEGUNDO.-** Se derogan las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

**Atentamente. Guanajuato, Gto., a 11 de septiembre de 2017. Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional»**

**-La C. Presidenta:** Se turna a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo 109, fracción I de nuestra Ley Orgánica; para su estudio y dictamen.

Se da cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías de desempeño practicadas al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E059 «Tribunal Estatal Electoral»; a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E049 «Procuraduría de los Derechos Humanos» y al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E051 «Gestión Integral de Recursos Hídricos»; y a las administraciones municipales de Cortazar, Guanajuato, León y Yuriria, por el ejercicio fiscal de 2016; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública de la administración municipal de Salamanca, por el ejercicio fiscal de 2016; asimismo, a las revisiones practicadas

a las cuentas públicas de los municipios de Acámbaro e Irapuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2015.

**PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS FORMULADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELATIVOS A LAS AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO PRACTICADAS AL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO, CON ENFOQUE DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E059 «TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL»; A LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON ENFOQUE DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E049 «PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS» Y AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON ENFOQUE DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E051 «GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS»; Y A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE CORTAZAR, GUANAJUATO, LEÓN Y YURIRIA, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2016; ASÍ COMO A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL RAMO 33 Y DE OBRA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALAMANCA, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2016; ASIMISMO, A LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE ACÁMBARO E IRAPUATO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2015.**

“DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. OFICIO ASEG/1625/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización

Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Ramo 33 y Obra Pública practicada al municipio de Salamanca, Gto., por el periodo de enero a diciembre de 2016.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 6 de septiembre de 2017, a lo que posteriormente no se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 18 de septiembre de 2017. «2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

“DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. OFICIO ASEG/1641/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Acámbaro, Gto., por el periodo de julio a diciembre de 2015.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 11 de agosto de 2017, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo



anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 18 de septiembre de 2017. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. OFICIO ASEG/1640/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Irapuato, Gto., por el periodo de julio a diciembre de 2015.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 06 y 07 de julio de 2017, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 18 de septiembre de 2017. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«DIPUTADA MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL

CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. OFICIO: ASEG-1629/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción 1, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de Desempeño, practicada al Poder Ejecutivo, Programa E049 «Procuraduría de los Derechos Humanos», por el periodo de enero a diciembre de 2016.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 11 de septiembre de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 15 de septiembre de 2017. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. OFICIO: ASEG-1628/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción 1, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de Desempeño, practicada al Poder Ejecutivo, Programa E051 «Gestión Integral

de Recursos Hídricos», por el periodo de enero a diciembre de 2016.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 12 de septiembre de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 15 de septiembre de 2017. «2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. OFICIO: ASEG-1631/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción 1, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de Desempeño, practicada al municipio de Guanajuato, Gto., por el periodo de enero a diciembre de 2016.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 8 de septiembre de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 15 de septiembre de 2017. «2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. OFICIO: ASEG-1630/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción 1, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de Desempeño, practicada al municipio de Cortazar, Gto., por el periodo de enero a diciembre de 2016.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 11 de septiembre de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 15 de septiembre de 2017. «2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. OFICIO: ASEG-1633/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción 1, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de Desempeño, practicada al municipio de Yuriria, Gto., por el periodo de enero a diciembre de 2016.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 8 de septiembre de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 15 de septiembre de 2017. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. OFICIO ASEG-1632/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; 60, 87 fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted el informe de resultados derivado de la auditoría de desempeño practicada al municipio de León, Gto., por el período de enero a diciembre de 2016.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 11 de

septiembre de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 15 de septiembre de 2017. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. OFICIO ASEG-1656/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; 60, 87 fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted el informe de resultados derivado de la auditoría de desempeño practicada al Tribunal Estatal Electoral, por el período de enero a diciembre de 2016.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 19 de septiembre de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 19 de septiembre de 2017. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »



**-La C. Presidenta:** Con fundamento en el artículo 112, fracción XII de nuestra Ley Orgánica, se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.

Por ser hoy la última sesión correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura; la presidencia presenta el proyecto de informe de la Diputación Permanente en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Le pido a la secretaría dar lectura al informe de referencia.

**INFORME QUE RINDE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL SEGUNDO RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.**

**«PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, por este conducto nos permitimos informar al Pleno del Congreso del Estado sobre los trabajos realizados por la Diputación Permanente, durante el segundo receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Dentro de su ejercicio constitucional, la Diputación Permanente celebró 7 reuniones, en los términos señalados en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, dando cuenta con los siguientes asuntos:

Iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017.

**Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda Y Fiscalización y de Gobernación y**

**Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos 112 fracción II, y 111 fracción XVI; así como en el último párrafo de dichos artículos de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.**

Iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice a través del Fideicomiso denominado «Ciudad Industrial Celaya», previa desafectación del dominio público del Estado, la donación de un bien inmueble ubicado en el municipio de Celaya, Gto., en favor de dicho Municipio, para que lo destine a áreas deportivas, recreativas y de sano esparcimiento.

Iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a fin de que se le autorice la enajenación a título oneroso de diversos bienes inmuebles de propiedad estatal, ubicados en los municipios de San Miguel de Allende, San Francisco del Rincón, Pénjamo, Abasolo, León, Silao de la Victoria y Guanajuato, Gto., así como la enajenación de un bien inmueble de propiedad estatal ubicado en el municipio de Nogales, Sonora.

Iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, mediante la cual se reforma el artículo 95, párrafo segundo y fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y de reforma y adición al Artículo Primero Transitorio del Decreto Legislativo 202, por el que se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 112, segunda parte, del 14 de julio de 2017.

**Con fundamento en el artículo 112 fracciones IV y V, de nuestra Ley Orgánica, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.**

Iniciativa formulada por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez y por la diputada Arcelia María González González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el Artículo Primero Transitorio, párrafo tercero, del Decreto 202, de la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversos

artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

**Con fundamento en el artículo 111, fracción I de nuestra Ley Orgánica, se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.**

Iniciativa suscrita por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato.

Iniciativa formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 671; se adiciona un segundo párrafo al artículo 672; y se deroga el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, en materia de «tramitación de sucesiones testamentarias y legítimas ante notario público».

Iniciativa suscrita por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar una fracción VI al artículo 153 del Código Penal del Estado de Guanajuato, recorriendo en su orden las actuales fracciones VI y VII, y se reforma el último párrafo del mismo numeral.

Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un artículo 141-a al Código Penal del Estado de Guanajuato.

**Se turnaron a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo 113 fracción II de nuestra Ley Orgánica.**

Iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Con fundamento en el artículo 111 fracción II de nuestra Ley Orgánica, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.**

Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Se turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo 113 fracción II de nuestra Ley Orgánica.**

Iniciativa formulada por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.

**Con fundamento en el artículo 106 fracción I de nuestra Ley Orgánica, se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen.**

Iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar diversos artículos a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato.

**Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en los artículos 113, fracción IX y 106, fracción I de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.**

Iniciativa formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adicionan fracciones al artículo 77 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

**Con fundamento en el artículo 109 fracción I de nuestra Ley Orgánica, se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su estudio y dictamen.**

Oficio suscrito por la diputada Presidenta y por el diputado Vocal en funciones de Secretario de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, por el que solicitan el cambio de turno de la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 10 y una fracción XII al artículo 22 de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

**Con fundamento en el artículo 59 fracción X, relacionado con los artículos 112 fracción XIV y 111, fracción XIX de nuestra Ley Orgánica, se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.**

Oficio suscrito por la diputada Presidenta y por el diputado Secretario de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual solicitan el cambio de turno de la iniciativa formulada por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de «profesionalización de los gobiernos municipales», a efecto de que dicha iniciativa, en lo que refiere a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Asuntos Electorales; y lo relativo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Asuntos Municipales.

**Con fundamento en el artículo 59 fracción X, relacionado con los artículos 103 fracción I y 104, fracción I de nuestra Ley Orgánica, se turnó a las Comisiones de**

**Asuntos Electorales y de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen, respectivamente.**

Propuesta de terna formulada por el Consejo del Poder Judicial del Estado, para la designación de un Magistrado Propietario en materia penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Propuesta de terna formulada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, para la designación de un Consejero del Poder Judicial del Estado.

Propuesta de dos ternas formuladas por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, para la designación de dos Magistrados Supernumerarios en materia penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

**Con fundamento en el artículo 113, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, se turnaron a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen.**

Los expedientes de las propuestas para la integración de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, que remitió el Secretario General del Congreso del Estado.

**Se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111 fracción XIX de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.**

Propuesta de terna formulada por el Consejo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para la designación del titular del Órgano Interno de Control de dicho Tribunal.

**Con fundamento en el artículo 111 fracción XI de nuestra Ley Orgánica, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.**

Presentación de **98** informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

**Con fundamento en el artículo 112, fracción XII de nuestra Ley Orgánica, se**



### turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.

Así también, la Diputación Permanente convocó al segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 65, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de tratar los siguientes asuntos:

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2017

1. Propuesta emitida por la diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto a la auditoría integral practicada a dicha administración municipal, por el periodo comprendido del 1 de enero del ejercicio fiscal del año 2013 al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2014.
  2. Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a fin de declarar como Recinto Oficial del Congreso del Estado, el edificio que ocupa el antiguo Palacio Legislativo, ubicado en Plaza de la Paz número 77, zona centro de la ciudad de Guanajuato, para el efecto de celebrar el día 24 de agosto de 2017, una sesión de la Diputación Permanente, que funge durante el segundo receso del segundo año de su ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.
  3. Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la propuesta
- de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría concomitante a los resultados obtenidos de las operaciones realizadas del Programa integral de enlace y monitoreo en materia de seguridad pública (Programa Escudo), en relación a la disminución de los índices delictivos en el Estado de Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017; y, una auditoría de desempeño con enfoque al cumplimiento de objetivos, orientada a los resultados alcanzados con las operaciones realizadas del Programa integral de enlace y monitoreo en materia de seguridad pública (Programa Escudo), en relación a la comprobación y medición del impacto en la disminución de los índices delictivos en el Estado de Guanajuato, a través de indicadores que muestren la eficiencia, eficacia y economía, así como la evaluación de dicho programa, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
4. Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la designación de quienes integrarán la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
  5. Protesta en su caso, de quienes integran la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Con lo anterior, la Diputación Permanente del Congreso del Estado, da cumplimiento a lo dispuesto por la fracción

VII del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 21 de septiembre de 2017. **Diputada María Beatriz Hernández Cruz. Presidenta. Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz. Vicepresidenta. Diputada Leticia Villegas Nava. Secretaria. Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Prosecretario. «**

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado. Antes de pasar al siguiente punto, doy cuenta con la presencia del diputado Santiago García López y del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

También les comento que la diputada María Alejandra Torres Novoa tuvo que retirarse en este momento para acudir a una comisión.

Se somete a consideración el proyecto de informe de la Diputación Permanente. Si desean hacer uso de la palabra, indíquelo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaría que en votación económica, pregunte a las diputadas y a los diputados si se es de aprobarse el informe que nos ocupa.

**-La Secretaría:** Se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el proyecto de informe de la Diputación Permanente. Si están por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano.

### (Votación)

Señora presidenta, el informe ha sido aprobado.

**-La C. Presidenta:** Gracias. En consecuencia, se dará cuenta con el informe correspondiente en la primera sesión ordinaria del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

A continuación, solicito su autorización para dar un mensaje. Muchas gracias.

### MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.



**C. Dip. María Beatriz Hernández Cruz:** Representar a la ciudadanía es un honor y vocación de servicio, pero también de aprendizaje y sobre todo de diálogo, tengo el orgullo y la inmensa alegría de compartir con todos ustedes, mis compañeros legisladores de la Diputación Permanente y de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

Estos meses, en los que he tenido la extraordinaria oportunidad de presidir el Congreso del Estado, han sido una de las etapas más trascendentales y enriquecedoras de mi vida como ciudadana de este gran estado.

Juntos hemos, servido al bien común de los guanajuatenses, haciendo escuchar su voz tanto en las sesiones de la Diputación Permanente como en las reuniones de cada una de las comisiones, que hemos trabajado a todo vapor para que cuando inicie el siguiente periodo ordinario, se aprueben en el Pleno las reformas que Guanajuato necesita para seguir desarrollándose.

También hemos aprendido, porque la auténtica política implica conocer un poco más todos, todos los días, más de la realidad de nuestro estado, más del marco jurídico, más de lo que se necesita ser y más de lo que podemos construir juntos como legisladores y como ciudadanos; pero, sobre todo, hemos dialogado, superando las barreras de los colores y las ideologías, con la certeza profunda y presente de que compartimos un compromiso de cara a la sociedad, un compromiso que no distingue partidos pero que sí distingue esfuerzos y sobre todo distingue y reconoce resultados.

Este diálogo no sólo nos ha llevado a compartir ideas con nuestros compañeros de los diversos Grupos y Representaciones Parlamentarias, sino también con representantes de otros países.

En estos meses, recibimos a legisladores y autoridades provenientes de los Estados Unidos, de Colombia y de Japón, con quienes intercambiamos no sólo cortesías, sino información, ejemplos de buenas prácticas y de lazos que en un futuro pueden traducirse en mayores inversiones y oportunidades para nuestro estado.

Dialogamos con universidades como la Universidad Tecnológica de Salamanca y otras más en el estado, y con institutos como el Instituto Estatal de la Cultura, para promover la cultura cívica y la educación.

También firmamos con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, la FEPADE, un acuerdo para prevenir los delitos electorales e impulsar la participación ciudadana, porque queremos que nuestro estado, que nuestro Congreso siga siendo ejemplo de democracia, de honestidad y de apertura.

Estoy muy orgullosa de todo lo que hemos hecho, porque cada una de las acciones que aprobamos y llevamos a cabo durante estos meses, son un paso más para cumplir con nuestro deber de servicio, de aprendizaje y de diálogo en bien de Guanajuato.

Termino mi periodo como Presidenta del Congreso del Estado profundamente agradecida con cada uno de mis compañeros legisladores, que me respaldaron con su confianza para asumir esta gran responsabilidad, especialmente con todos ustedes, mis compañeras y compañeros de la Diputación Permanente, en quienes siempre encontré apoyo, optimismo y participación.

Todos nosotros cerramos esta etapa con la certeza de haber cumplido dignamente, representando a la sociedad, sirviendo a sus necesidades, aprendiendo cada día a ser mejores legisladores y dialogando para encontrar juntos la mejor solución en cada desafío que se nos presenta.

También quiero dar un agradecimiento muy especial, a la Secretaría General, al Secretario General, a Apoyo Parlamentario, que siempre han estado tan atentos en todo lo que nosotros tenemos que desarrollar en cada una de las comisiones; a Comunicación Social, porque siempre están pendientes y atendiendo a los medios de comunicación, que también les doy mi agradecimiento, y a todas las áreas administrativas, a los asesores, también muchísimas gracias.

Les deseo a todos el mayor de los éxitos a quienes integren la Mesa Directiva a partir del próximo lunes, y refrendo desde este espacio disposición para seguir trabajando en las comisiones y en el Pleno, por el bien de Guanajuato. ¡Muchas gracias!

#### **ASUNTOS GENERALES.**

Corresponde ahora abrir el registro de asuntos generales; si alguien quisiera tratar algún asunto.

#### **RECESO, EN SU CASO, PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Toda vez que las diputadas y los diputados cuentan con el archivo electrónico del acta levantada con motivo de la presente sesión, se somete a su consideración la propuesta de dispensa de lectura de la misma. Se instruye a la secretaría recabar votación económica de la propuesta de referencia.

**-La Secretaría:** En votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura del acta levantada con motivo de esta Diputación Permanente. Los que estén por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

#### **(Votación)**

La dispensa ha sido aprobada.



[<sup>1</sup>] LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

**ACTA NÚMERO 22  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE  
DE 2017  
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA  
BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas María Beatriz Hernández Cruz, María Guadalupe Velázquez Díaz, María Alejandra Torres Novoa, María Soledad Ledezma Constantino, Elvira Paniagua Rodríguez, Verónica Orozco Gutiérrez y Araceli Medina Sánchez, y de los diputados Juan Gabriel Villafañá Covarrubias y Rigoberto Paredes Villagómez. El diputado Alejandro Trejo Ávila, se incorporó durante el desarrollo del punto primero del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada Leticia Villegas Nava, la cual fue justificada por la presidencia de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También estuvieron presentes la diputada Luz Elena Govea López y los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Santiago García López. ----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con cuarenta y dos minutos del veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación

económica por unanimidad de votos, sin discusión. -----

Prevía dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad de votos, sin discusión, el acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el once de septiembre del año en curso. -----

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente. -----

La presidencia solicitó otorgar un minuto de silencio por las víctimas del terremoto ocurrido el pasado diecinueve de septiembre del año en curso, y pidió a los asistentes ponerse de pie. -----

La presidencia, dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adicionan fracciones al artículo setenta y siete de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, misma que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías de desempeño practicadas al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E059 «Tribunal Estatal Electoral»; a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E049 «Procuraduría de los Derechos Humanos» y al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E051 «Gestión Integral de Recursos Hídricos»; y a las administraciones municipales de Cortazar, Guanajuato, León y Yuriria, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública de la administración municipal de Salamanca, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis; asimismo, a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Acámbaro e Irapuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil quince. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo

[<sup>1</sup>] Para efecto del Diario de Debates, el acta se plasma en su integridad.

segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----

La secretaría dio lectura al proyecto de informe que rinde la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Agotada la lectura fue puesto a consideración y al no registrarse intervenciones, en votación económica resultó aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia, la presidencia instruyó se diera cuenta con el informe aprobado en la primera sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura. -----

La diputada presidenta dio un mensaje. -----  
 En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, no se registraron intervenciones. -----

Enseguida, la presidencia hará la propuesta de dispensa de lectura de la presente acta y si resulta ésta aprobada, se someterá para su aprobación el contenido de la misma. -----

Posteriormente, la presidencia informará, en caso de permanecer el quórum, que la asistencia se mantuvo con nueve diputadas y diputados e indicará, en su caso, que no es necesario un nuevo pase de lista. Asimismo, informará que la diputada María Alejandra Torres Novoa, se retiró de la sesión, con permiso de la presidencia. Finalmente, levantará la sesión y citará para la Junta Preparatoria del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, que se verificará el veinticinco de septiembre del año en curso, a partir de las diez horas. -----

Todas y cada una de las intervenciones registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe. **Diputada María Beatriz Hernández Cruz. Presidenta. Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz. Vicepresidenta. Diputada Leticia Villegas Nava. Secretaria. Diputado Juan Gabriel Villafañá Covarrubias. Prosecretario.** « -----

**-La Secretaría:** Muchas gracias.

En consecuencia, el acta está a consideración de la Asamblea. Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita a la secretaría que en votación económica pregunte a las diputadas y diputados si es de aprobarse el acta puesta a su consideración.

**-La Secretaría:** En votación económica, se pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si se aprueba el acta puesta a su consideración. Los que estén por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

#### (Votación)

Señora presidenta, el acta ha sido aprobada.

**-La C. Presidenta:** Muchas gracias.

**-La Secretaría:** Señora presidenta, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

Asimismo le informo que la asistencia a la presente sesión fue de 10 diputadas y diputados. De la misma manera le comunico que se registró la inasistencia de la diputada Leticia Villegas Nava, justificada en su momento por la presidencia. De igual manera, le informo que la diputada María Alejandra Torres Novoa se retiró de la presente sesión con permiso de la presidencia.

#### CLAUSURA DE LA SESIÓN

**-La C. Presidenta:** Gracias. En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión es de 9 diputadas y diputados, no procede instruir a un nuevo pase de lista.

Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día de hoy y se comunica a las diputadas y a los diputados que se les cita para la Junta

Preparatoria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional que se verificará el próximo lunes 25 de septiembre a partir de las 10 horas. Muchísimas gracias que tengan un excelente día. [6]



**Junta de Gobierno y  
Coordinación Política**

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba  
Dip. Rigoberto Paredes Villagómez  
Dip. Beatriz Manrique Guevara  
Dip. Jesús Gerardo Silva Campos  
Dip. Alejandro Trejo Ávila  
Dip. Eduardo Ramírez Granja

**Secretario General del  
H. Congreso del Estado**  
Lic. Christian Javier Cruz Villegas

**El Director del Diario de los Debates y  
Archivo General**  
Lic. Alberto Macías Páez

**Transcripción y Corrección de Estilo**  
Lic. Martina Trejo López

**Responsable de grabación**  
Ismael Palafox Guerrero

---

[6] (Duración: 1 hora con 13 minutos)